

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de agosto de dos mil veinte

Rechaza demanda

Rdo. 050013110-007-2020-00237-00

Interlocutorio N° 57

Mediante auto proferido el día 3 de agosto de 2020, se INADMITIÓ la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD impetrada por CARLOS AUGUSTO RAMIREZ PERDOMO, en contra de PAULA ANDREA HIGUITA VERA.

Vencido el término legal no se aportó debidamente lo solicitado por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 Código General del Proceso.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD impetrada por CARLOS AUGUSTO RAMIREZ PERDOMO, en contra de PAULA ANDREA HIGUITA VERA.

SEGUNDO: Se ordena el archivo, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ